

RESOLUCION  
N° 1087/88

EXPEDIENTE N° 6007/88  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.187

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988.-

Visto lo solicitado a fs.1 por la Subdirección General de Servicios y Producción y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución n° 1018/88 de la Secretaría de Superintendencia Judicial de fecha 26 de octubre ppdo. (confr. fs. 10), autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes P.O.M cuya nómina se detalla a fs. 2 -en concepto de gastos de almuerzo- la suma diaria de AUSTRALES DIECISIETE (A 17.-) por persona, debiéndose afectar el gasto resultante con cargo a la Cuenta "Alimentos y productos agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**